

[El Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de la Ley de Seguridad Ciudadana](#)

Enviado por pabloelorduy el Vie, 11/29/2013 - 16:33

Antetítulo portada:

La Ley Anti Protestas da sus primeros pasos

Artículos relacionados portada:

Notas sobre la Ley de Seguridad Ciudadana

Nuevas formas de represión: de la modificación del Código Penal a la modificación de la Ley de Seguridad Ciudadana

Antetítulo (dentro):

La Ley Mordaza o Ley Anti Protestas da sus primeros pasos

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el borrador del anteproyecto de Ley para la Protección de la Seguridad Ciudadana, la llamada ley mordaza o ley antiprotesta, que ha presentado el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz. **El texto ha sufrido numerosas modificaciones respecto a los primeros borradores que se filtraron a algunas agencias y medios de comunicación.** Sin embargo, desde el Ministerio rechazan que estos cambios se hayan aplicado como respuesta a las numerosas críticas recibidas.

Este trabajo de revisión ha afectado fundamentalmente a las conductas sancionadas como falta muy grave, que se reducen de 21 en los primeros textos a siete, mientras que las infracciones graves serán las más numerosas, una treintena, y las leves, que sumarán casi veinte. **Las faltas graves quedan sancionadas con multas de entre 30.001 euros y 600.000**, como decían los borradores y como ya estaba establecido en la anterior ley de 1992, la denominada Ley Corcuera. La ley recogía multas de hasta 30.000 euros por participar “en un botellón que perturbe la tranquilidad ciudadana” o de hasta 600.000 por participar en concentraciones no comunicadas frente al Congreso, Senado u otras instituciones. Tras la última modificación, esta sanción pasa de “muy grave” a “grave” --multas de hasta 600.000 euros pasan a 30.000-- **y reduce de “grave” a “leve” --que pasan de 30.000 euros a 1.000-- las amenazas o insultos a los antidisturbios** al igual que el uso y distribución de imágenes de los policías “con fines que puedan suponer un atentado contra su intimidad, su familia o puedan poner en riesgo una operación”. El Gobierno prevé multar con sanciones de hasta 30.000 euros las “ofensas a España, las comunidades autónomas, las entidades locales y sus símbolos, instituciones y emblemas cuando estas actuaciones no sean constitutivas de delito”, según ha informado el ministro del Interior.

“Stop a la burorepresión, stop a la ley liberticida”

La Confederación General del Trabajo (CGT) ha sido de las primeras organizaciones en responder a la aprobación del Consejo de Ministros. CGT “rechaza, al tiempo que repudia, el Anteproyecto de la Ley de Seguridad Ciudadana aprobado hoy. No sólo el contenido de ésta norma, sino las intenciones, desprovistas de cualquier escrúpulo moral, que le mueve al gobierno del PP para idearla”. El sindicato entiende que “no es más que el colofón de las políticas antisociales que están padeciendo la mayoría de la población y de las reglas del juego que el capitalismo y los gobiernos mantienen desde el principio de la crisis-estafa para asegurar el orden social”.

Las reacciones han seguido goteando a lo largo del día y desde la cuenta de Twitter de Acampada Sol, así como desde otras organizaciones se han convocado manifestaciones de repulsa en las sedes del PP. A media tarde del día 29, estaba confirmada la concentración de Madrid, a las 19h junto a la sede del PP en Génova.

Edición impresa:

El Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de la Ley de Seguridad Ciudadana

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Arainfo](#)